

Información Relevante

Marzo 26 de 2021

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. informa al mercado la aprobación del proyecto de distribución de utilidades y el pago de dividendos por parte de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sesión no presencial del 26 de marzo de 2021.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2020

Fecha propuesta pago
dividendos: **Abril 6 2021**
Fecha Ex dividendo: **Marzo
29 2021**

El pago de
dividendos al **MADR**,
estará supeditado a
las instrucciones
impartidas en el
CONPES.

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		15,839,723,938
APROPIACIÓN PARA RESERVAS OBLIGATORIAS		
Reserva legal (10% de las utilidades netas antes de reservas)		1,583,972,394
APROPIACIÓN PARA RESERVAS OCASIONALES		
Convergencia NCIF		114,517,315
Programa de Responsabilidad Empresarial		250,000,000
TOTAL RESERVAS		1,948,489,708
Liberación de Reservas ocasionales sobre la depreciación acelerada		59,694,868
Ganancias Acumuladas de ejercicios anteriores		72,198,919
Utilidades a disposición de los Accionistas		14,023,128,016
Dividendo por acción pagado en 2021 (Utilidades año 2020)		236.88
Yield		16%
Dividendo por acción pagado en 2020 (Utilidades año 2019)		207,59

+

Cifras en pesos

El pago de los dividendos se realizará, en una sola cuota el 6 de abril de 2021 a los accionistas privados y en el caso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realizará, de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el documento CONPES.

Los dividendos se pagarán a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible el pago, de acuerdo con el artículo 455 del Código de Comercio.

El periodo o fecha ex dividendo inicia el 29 de marzo y termina el 6 de abril, fecha en la cual se realizará el pago aprobado por la asamblea.

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2021